



**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE PSICÓLOGO/A CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**GTGS/CAN/ERG/aan**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1942-**

**VALPARAÍSO, 28 de diciembre de 2021.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1646 del 30 de noviembre de 2021 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Psicólogo/a para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota, Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 1646 de fecha 30 de noviembre de 2021 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Psicólogo/a para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.

**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de diciembre de 2021 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 77 postulaciones, 6 de



ellas aprobaron satisfactoriamente las 3 etapas del proceso y 4 fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

**5.-** Que, existe disponibilidad presupuestaria, conforme a lo indicado en oficio N° 348 de fecha 22 de enero 2021, la Subsecretaría de Justicia autorizó el presupuesto anual para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso, financiando el subtítulo 21.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Psicólogo/a para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota, Región de Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña MARIANA ELISA MATELUNA VALLS, a contar del día 1 de enero de 2022, autorizando su correspondiente contratación.

**2. NOTIFIQUESE** lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, del Centro Financiero Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota, Región de Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de



Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

GASTON  
TOMAS  
GAUCHE  
STRANGE

Firmado  
digitalmente por  
GASTON TOMAS  
GAUCHE STRANGE  
Fecha: 2021.12.28  
19:20:54 -03'00'

**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

PROVISIÓN DE EMPLEO  
PSICÓLOGO/A  
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS QUILLOTA  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA,  
COQUIMBO Y VALPARAÍSO

---

CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS
CP 024-2021	QUILLOTA



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Psicólogo/a para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota, aprobado por la Resolución Exenta N° 1646 de fecha 30 de noviembre de 2021, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 024-2021, que tienen relación con:

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

- a) Certificado original de título: Psicólogo/a otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- b) Curriculum vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de su Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido solo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. (ver formato página [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl))
- f) Certificados de Doctorado, Magister, Diplomados, y/o capacitaciones, acreditados en: Psicología y Psiquiatría Forense, Psicología Social, Evaluación Psicológica Infantil en casos de Maltrato y/o abuso sexual, Peritaje Psicológico, Trauma y Abuso Infantil, Psicología Familiar y Derecho, Mediación Familiar, Psicoterapia Sistémico Narrativa Infante Juvenil, Evaluación de Psicopatía, Riesgos de reincidencia de Delitos Violentos, Evaluación Neuropsicología, Psicología Clínica de Adultos, Formación Psicoterapeuta, Intervención en Violencia Intrafamiliar, Trabajo con familia e infancia, Psicoterapia en contexto de Coronavirus. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ARAYA BARRERA RODRIGO ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ARBUTTI GERMAIN ANDREA CAROLINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
BASCUÑÁN RAMÍREZ DANIEL EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CABEZAS CALDERÓN FRANCISCA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ESPINOZA VALENCIA FELIPE ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GALLARDO MEZA NOEMY ALEXANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
HERNÁNDEZ CÁRDENAS MARÍA IGNACIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
HIDALGO OLIVARES JORGE ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MALDONADO VILLALOBOS NATHALIE DEL CARMEN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MATELUNA VALLS MARIANA ELISA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MUÑOZ MORALES MACARENA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
QUIROZ CAMPOS JAVIERA CAMILA MONSERRAT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
RAMÍREZ VALDÉS ANGÉLICA MARÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
RODRÍGUEZ BERNAL DIEGO ANDRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VERA SANDOVAL FRANCISCO JOSÉ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ARAYA MOLINA ALLISON DANIELA	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
ASTUDILLO CAMPOS GONZALO ANDRÉS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
BARRÍA ROJAS CATALINA ALEXANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
BÓRQUEZ SILVA MARÍA FERNANDA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba
BRAVO MARIA EVA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
BRAVO HENRÍQUEZ CARLOS FERNANDO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
BUSTOS ALEGRÍA FRANCIA FERNANDA CASTAÑA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
CACCIUTTOLO BRITO JORGE FRANCISCO GUILLERMO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
CALDERÓN MOYA CRISTIAN ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
CARVAJAL REQUENA NATALIA VALESCA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
CASTAÑEDA GUZMÁN MARYORIE ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CASTRO OTTO DANIEL BENJAMÍN	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
CIFUENTES MUÑOZ PABLO ANDRÉS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CONCHA BARRIOS ALEJANDRA PAULA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (5)	Reprueba
CONCHA RODRÍGUEZ ANGELA NATALY	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	SI	Reprueba
CORTÉS DÍAZ DANIELA IVONNE	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
DE LA JARA MENA JOSEFA VALENTINA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
DÍAZ MAUREIRA CLAUDIA ROCÍO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
DÍAZ TORRES JOSÉ LUIS	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
FACCILONGO FELIÚ FIORELLA FRANCESCA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
GALLARDO MONTES MACARENA DEL PILAR	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
GARCÍA YÁÑEZ KATHERINE ARIANNE	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	SI	Reprueba
GÓMEZ MIRA JOSÉ IGNACIO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
GÓMEZ RIQUELME PÍA CECILIA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
GONZÁLEZ ALVARADO JORGE LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
GONZÁLEZ ASTROZA CONSTANZA ANDREA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
GONZÁLEZ SAAVEDRA YESSICA PILAR	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
GUERRERO VEGA MARÍA BELÉN	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
HERNÁNDEZ CAUTIVO BERNARDO HUGO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
JAURE ALLENDES NANCY CAROLINA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
JOFRÉ MORENO CAROLINA PAZ	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
JOFRÉ VIDAL DAVID RODRIGO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
LARA VALENZUELA MATÍAS IGNACIO	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
LAZO BURGOS JOANNA ELISABETH	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
LÓPEZ MANSILLA LUIS RODRIGO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
LÓPEZ PLAZA HUGO PATRICIO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
LUCO ROJAS NANCY LORENA	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	SI	Reprueba
MARCO CAHIS FRANCISCO JOSÉ	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
MARIN HERNANDEZ JOSÉ ALBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JAVIERA PAZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MARTÍNEZ QUIROGA VICENTE EDUARDO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
MATUS OLIVARES SIMÓN ALFONSO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MORA BORCOSKI IGNACIA CAROLINA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
NAVARRO MOLINES MONSERRATT IGNACIA BELÉN	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
OLATE AEDO NICOLE ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
OLMOS FLORES PATRICIA PAOLA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
ÓRDENES ARRIAGADA MARISOL DE LAS MERCEDES	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
OVANDO RIQUELME FREDDY ELIECER	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
PASSALACQUA VERGARA NICOLÁS FABIO	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
POZO GUAJARDO CRISTIAN ANDRÉS	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
RAMÍREZ MONTENEGRO IVANNIA ANDREA	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
REYES NÚÑEZ XIMENA ANDREA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ROCHA FIGUEROA JAVIER ANDRÉS	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
ROJAS MAUREIRA MARÍA JOSÉ	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
SÁEZ ZAMORANO ALEJANDRA SOLANGE	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
SALAZAR SANDOVAL CARMEN PAZ	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
SILVA CARRIEL MARJORIE ELODIS	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
TAPIA GAETE CAMILA PATRICIA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
VALENZUELA LEÓN RUBÉN ANDRÉS	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
VALLEJOS ORELLANA PAULINA ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
VÖRTMANN ORTEGA NATHALIE ANDREA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
ZAMBRANO IBÁÑEZ SUSSY NATALIA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba

- (1) No adjunta certificado de título.
- (2) Cédula de identidad vencida y/o cédula de identidad por un solo y/o no adjunta cédula de identidad.
- (3) No adjunta declaración jurada y/o declaración jurada sin firma del postulante y/o declaración jurada vencida.
- (4) No adjunta certificado de experiencia laboral y/o certificado de experiencia no señala cargo ni funciones y/o certificado de experiencia laboral no cumple con el formato establecido en las bases y/o presenta certificado de práctica profesional como experiencia laboral.
- (5) No adjunta certificado de especialización y/o certificado de capacitación vencidos y/o certificado de capacitación no indica número de horas y/o especialización no relacionada con el cargo que postula y/o certificado de especialización distinto al establecido en las bases y/o certificado de capacitación con una antigüedad superior a lo establecido en las bases y/o certificados de capacitación inferior a las horas señaladas en las bases del proceso y/o adjunto certificado a alumno regular

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
77	15	62



### 3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 024-2021. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo en -Derecho Familia -Derecho infancia y adolescencia. -Maltrato -Gestión intersectorial -Centro de Atención a Víctimas - Materias propias de la vulneración de derechos vinculados a víctimas de delitos. Conocimiento en el funcionamiento del sistema de protección del Estado dirigido a víctimas de delitos. - Conocimiento en normativas internas e internaciones sobre derechos de víctimas de delitos. -Conocimientos en directrices de cuidados alternativos para víctimas de delitos y/o agresiones sexuales. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Doctorado y/o Magister	20	40	25
		1diplomado de 120 horas como mínimo de duración	10		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total	5		
Experiencia laboral	Experiencia laboral en el área de desempeño	Posee 2 años de experiencia laboral cargo psicólogo/a	20		
		Posee 1 año de experiencia laboral cargo psicólogo/a	10		
		Posee entre 1 año y más de 6 meses de experiencia laboral cargo psicólogo/a	5		



#### 4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

##### Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código CP 024-2021 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. (ver formato página [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl))
- b) Certificados de Doctorado, Magister, Diplomados, y/o capacitaciones, acreditados en: Psicología y Psiquiatría Forense, Psicología Social, Evaluación Psicológica Infantil en casos de Maltrato y/o abuso sexual, Peritaje Psicológico, Trauma y Abuso Infantil, Psicología Familiar y Derecho, Mediación Familiar, Psicoterapia Sistémico Narrativa Infante Juvenil, Evaluación de Psicopatía, Riesgos de reincidencia de Delitos Violentos, Evaluación Neuropsicología, Psicología Clínica de Adultos, Formación Psicoterapeuta, Intervención en Violencia Intrafamiliar, Trabajo con familia e infancia, Psicoterapia en contexto de Coronavirus. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (20)	1 diplomado de 120 horas como mínimo de duración. (10)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Posee 2 años de experiencia laboral cargo psicólogo/a. (20)	Posee 1 año de experiencia laboral cargo psicólogo/a. (10)	Posee entre 1 año y más de 6 meses de experiencia laboral cargo psicólogo/a. (5)	Total Puntaje	Resultado
HERNÁNDEZ CÁRDENAS MARÍA IGNACIA	20	0	0	20	0	0	40	Aprobado
QUIROZ CAMPOS JAVIERA CAMILA MONSERRAT	20	0	0	20	0	0	40	Aprobado
RAMÍREZ VALDÉS ANGÉLICA MARÍA	20	0	0	20	0	0	40	Aprobado
ARBUTTI GERMAIN ANDREA CAROLINA	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
BASCUÑÁN RAMÍREZ DANIEL EDUARDO	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
CABEZAS CALDERÓN FRANCISCA ANDREA	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado



NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (20)	1diplomado de 120 horas como mínimo de duración. (10)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	Posee 2 años de experiencia laboral cargo psicólogo/a. (20)	Posee 1 año de experiencia laboral cargo psicólogo/a. (10)	Posee entre 1 año y más de 6 meses de experiencia laboral cargo psicólogo/a. (5)	Total Puntaje	Resultado
ESPINOZA VALENCIA FELIPE ESTEBAN	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
GALLARDO MEZA NOEMY ALEXANDRA	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
HIDALGO OLIVARES JORGE ESTEBAN	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
MALDONADO VILLALOBOS NATHALIE DEL CARMEN	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
MATELUNA VALLS MARIANA ELISA	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
MUÑOZ MORALES MACARENA PAZ	0	10	0	20	0	0	30	Aprobado
RODRÍGUEZ BERNAL DIEGO ANDRE	0	0	5	20	0	0	25	Aprobado
VERA SANDOVAL FRANCISCO JOSÉ	0	10	0	0	10	0	20	Reprobado
ARAYA BARRERA RODRIGO ALEJANDRO	0	0	5	0	10	0	15	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
15	13	2



## 5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL:

Entrevista realizada de forma individual, el día 22 de diciembre de 2021, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de Personas.
- Sergio Rojas León, Director Regional (S) de la región de Valparaíso.
- Víctor Pizarro Carreño, Abogado Jefe Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota.
- Marissa Orellana Velásquez, Asistente Social Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo Cajval.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	60	60	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

De acuerdo a las bases de este Proceso de Selección pasaron a esta etapa de evaluación, los postulantes con los mejores diez (10) puntajes. Correspondientes a la etapa 1 y etapa 2.

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MATELUNA VALLS MARIANA ELISA	MUY ADECUADA	60	APROBADO
ARBUTTI GERMAIN ANDREA CAROLINA	ADECUADO	40	APROBADO
ESPINOZA VALENCIA FELIPE ESTEBAN	ADECUADO	40	APROBADO
HIDALGO OLIVARES JORGE ESTEBAN	ADECUADO	40	APROBADO
MUÑOZ MORALES MACARENA PAZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
RAMÍREZ VALDÉS ANGÉLICA MARÍA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
BASCUÑÁN RAMÍREZ DANIEL EDUARDO	NO ADECUADO	0	REPROBADO
RODRÍGUEZ BERNAL DIEGO ANDRE	NO ADECUADO	0	REPROBADO
GALLARDO MEZA NOEMY ALEXANDRA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
HERNÁNDEZ CÁRDENAS MARÍA IGNACIA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
MALDONADO VILLALOBOS NATHALIE DEL CARMEN	NO ADECUADO	0	REPROBADO
CABEZAS CALDERÓN FRANCISCA ANDREA	NO ADECUADO	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
QUIROZ CAMPOS JAVIERA CAMILA MONSERRAT	NO ADECUADO	0	REPROBADO (*)

(\*) Candidato no se presenta a su Entrevista de Apreciación Global Integral y/o candidato desiste del Proceso de Selección Público.

#### 6. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 024-2021, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1646 de fecha 30 de noviembre de 2021.

El comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos/as, para el cargo de Psicólogo/a Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Quillota de acuerdo a los puntajes obtenidos en entrevista de apreciación global integral.

1. MATELUNA VALLS MARIANA ELISA
2. ARBUTTI GERMAIN ANDREA CAROLINA
3. ESPINOZA VALENCIA FELIPE ESTEBAN
4. HIDALGO OLIVARES JORGE ESTEBAN



## 7.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1646 de fecha 30 de noviembre de 2021, código de postulación **CP 024-2021**, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTE	PUNTAJE TOTAL
MATELUNA VALLS MARIANA ELISA	90
ARBUTTI GERMAIN ANDREA CAROLINA	70
ESPINOZA VALENCIA FELIPE ESTEBAN	70
HIDALGO OLIVARES JORGE ESTEBAN	70



**CECILIA AGUIRRE NOVA**

Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

